



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Secretaría de  
**Educación**



# EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CHÍA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

JUNIO 2022



Carrera 10 N° 8-74  
PBX: 8844444 Ext. 2900-2901  
sem.secretaria@chia.gov.co  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)



## INTRODUCCIÓN

Esta evaluación diagnóstica que se constituye en una caracterización del sector, fundamentada en los lineamientos del MEN como herramienta para la priorización de acciones o intervenciones en los establecimientos educativos de conformidad a las temáticas propuestas que son fundamentales para el abordaje de aspectos esenciales en la educación como derecho fundamental.

De este modo, se presenta el Plan Operativo el cual se compone del documento diagnóstico, Matriz de Formulación que refleja las acciones, fechas de ejecución, situaciones encontradas, medidas adoptadas y mecanismos de seguimiento y verificación, donde se articularon actividades y procesos para realizar un análisis de los aspectos a mejorar, proceso que permiten condensar un documento como herramienta para la formulación del POAIV 2022 para esta entidad territorial.



## 1. Caracterización de la Educación Inicial

En el año 2021 se hizo seguimiento a los prestadores privados de educación inicial, donde se logró hacer la caracterización de 06 prestadores, a los mismos que se les ofreció desde la SEM, en asocio con la fundación PLAN y el MEN un acompañamiento para el diligenciamiento de la matriz de medición de todas las dimensiones contempladas en los referentes técnicos de educación inicial.

Con el registro RUPEI de los prestadores, desde la SEM se ha venido ofreciendo acompañamiento a los que lo requieran, en lo concerniente a la orientación de cual es el área de la SEM donde pueden obtener más información para iniciar el proceso de legalización de estudios.

En lo que respecta a educación inicial en las IEO, se brindó acompañamiento a la IEO Fonquetá para la legalización de estos niveles de educación. A la IEO Fusca se viene haciendo acompañamiento para el ofrecimiento de educación en los niveles de prejardín y jardín.

En lo que respecta a las IEO y los EEP se estructura cronograma de cobertura para la vigencia y se da a conocer a las IEO y los EEP a través de correo electrónico, además de cargar la información en la página web de la SEM. Para hacer seguimiento al proceso y avance de la matrícula registrada en SIMAT se da cumplimiento a los tiempos que contempla el cronograma de la resolución, seguimiento que se convalida con las auditorías de matrícula. De la misma manera, se está haciendo seguimiento vía correo electrónico a los EEP, con el ánimo de verificar que sí se dé cumplimiento a la resolución de cobertura.

## 2. Análisis de los indicadores de gestión y de resultados propios del sector educativo.

Se relacionan los indicadores que a la fecha están caracterizados y que permiten evaluar cada una de las actividades asociadas a los procesos certificados con los que cuenta el Macro proceso de Gestión Educativa de la Secretaría de Educación de Chía.

Indicador	Descripción	Tipo	Fórmula de cálculo
Porcentaje de Cumplimiento de la Ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia	Determinar el grado de cumplimiento de cada meta del plan operativo anual de inspección y vigilancia	Eficacia	$(MA/MP)*100$



Porcentaje de Cumplimiento del Plan de visitas	Conocer el porcentaje de cumplimiento del plan de visitas a los establecimientos educativos de oficiales y privados de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano	Eficacia	(NVR/NVP)*100
Tiempo promedio de expedición de licencia	Medir la eficiencia del proceso, determinando el tiempo empleado en el trámite de licencias de funcionamiento y reconocimiento oficial	Eficiencia	(STPEL/NLS)
Porcentaje de cumplimiento del Subproceso C05 (Seguimiento a la gestión de la matrícula)	Determinar el porcentaje de estudiantes matriculados vs auditoría realizada por la SEM al proceso de matrícula, con el fin de identificar la confiabilidad de la información.	Eficacia	(NTEPA/NEM)*100
Porcentaje de Estudiantes que desertaron del Sistema Educativo Oficial.	Determinar el porcentaje de deserción escolar en el Municipio.	Efectividad	(NTERD/NEMPA)*100
Medición de Oportunidad de Respuesta	Medir la oportunidad de las respuestas a los requerimientos SAC, por parte de los funcionarios de la SEM	Eficacia	(NRCT/NTRP)*100
Medición Quejas y Reclamos	Medir el número de Quejas y Reclamos en el periodo	Efectividad	(NRQR/NTRT)*100
Provisión oportuna de cargos vacantes en las instituciones educativas	Determinar la oportunidad en el cubrimiento de vacantes generadas por las novedades de personal, teniendo en cuenta los parámetros y directrices para el cubrimiento de vacantes dictaminadas por la Normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría de Educación de Chía.	Efectividad	(sumdiemp/reqper)
Tiempo promedio de ejecución del subproceso de inscripción y ascenso en el escalafón docente	Monitorear la eficacia en el trámite de inscripción, actualización y ascenso en el escalafón docente.	Eficacia	DIUTRES/TOREES
Tiempo promedio de trámite de reconocimiento de prestaciones sociales y económicas	Monitorear el tiempo promedio utilizado para el trámite de reconocimiento de prestaciones sociales y económicas.	Eficacia	(T1+T2+T3)\V#TSRP
Tiempo de generación de certificados	Medir la efectividad en la emisión de los certificados Laborales	Eficacia	DUGECER/TOCEEP
Instituciones Educativas Oficiales (IEO) que presentan mejores resultados en sus proceso de evaluación	Evidenciar la gestión de las IEO y de la Secretaría de Educación	Efectividad	(IEOMR/IEOT)*100
Establecimientos Educativos Privados (EEP) que presentan mejores resultados en sus proceso de evaluación.	Evidenciar la gestión de los EEP y de la secretaria de Educación	Efectividad	(EEPMPR/EEPT)*100
Cumplimiento del plan de apoyo al mejoramiento	Mostrar el cumplimiento de la Secretaría de Educación en el acompañamiento a los Establecimientos educativos mediante la ejecución del Plan de Apoyo al Mejoramiento, herramienta de gestión que permite sistematizar, hacer seguimiento y evaluar, las acciones explícitas de mejoramiento de calidad educativa que se desarrollaran en el plan de acción.	Efectividad	(AEPAM/TAP)*100
Cumplimiento de acciones de apoyo al mejoramiento	Mostrar el cumplimiento de la Secretaría de Educación en el acompañamiento a los establecimientos educativos privados mediante la ejecución de las acciones de Apoyo al Mejoramiento (AAM), herramienta de gestión que permite sistematizar, hacer seguimiento y evaluar las acciones explícitas de mejoramiento	Efectividad	(AEAM/TAP)*100



	que se desarrollan en el área de calidad educativa		
--	--	--	--

✓ **Porcentaje de Cumplimiento de la Ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia**

Durante el año 2021, se plantearon 26 actividades para realizar en los colegios oficiales y privados del Municipio. Las metas que se cumplieron en el nivel esperado fueron: Realización estudio de planta de personal docente y directivo docente de las Instituciones Educativas, programación que se efectuó entre 1 al 10 de febrero de 2021. De acuerdo a las solicitudes de las comunidades educativas se emitieron actos administrativos de legalización, novedades administrativas y académicas, y cancelación de licencias de funcionamiento de los Establecimientos Educativos que se encuentran en estado inactivo en el DUE. Trámite de las peticiones, quejas y reclamos radicados en SAC, durante el año 2021, se dio respuesta en un 100% en cuanto a oportunidad y calidad de respuesta. Verificación del cumplimiento de la reglamentación sobre los costos educativos en Establecimientos Educativos no Oficiales. Según las Resoluciones 18959 de 2020 y 01970 del 22 de 2021. Elaboración y aprobación correspondiente de la programación de visitas. Actualizar y reportar las novedades de los Establecimientos Educativos por medio del DUE - SIET. Las metas que se realizaron pero presentaron atrasos en su ejecución fueron: Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos en ciclos lectivos especiales del 1 al 6, conforme a la normatividad.

Implementar estrategias de control específicamente dirigidas a verificar las edades de ingreso a los programas, el cumplimiento del tiempo de duración, la aplicación de pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil para la educación formal para adultos.

Garantizar la identificación y el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015).

Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.

Estas acciones que no fueron ejecutadas, la mayoría debido a la emergencia sanitaria, se plantean nuevamente en el POAIV 2022.





✓ **Porcentaje de cumplimiento del plan de visitas**

Según lo establecido en el decreto No. 296 de 2020 Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID 19 y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable en el Municipio de Chía".

Por lo anterior y de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional y Municipal frente a la situación de salud pública por la que atraviesa el país, la mayoría de las visitas que fueron programadas fueron suspendidas, sólo se realizaron visitas para licencia de funcionamiento y en lo posible se manejaron de manera virtual.

Las visitas se realizaron tanto a los Establecimientos Educativos Privados, como a las Instituciones Educativas Oficiales, los ejes temáticas a tratar en el desarrollo de las visitas fueron: visitas de verificación protocolos de bioseguridad y alternancia educativa para el sello de establecimiento Seguro, Visitas de control normativo y visitas correspondientes a otorgamiento de licencias de funcionamiento.

✓ **Tiempo promedio de expedición de licencias**

El tiempo que tiene establecido esta entidad territorial para la expedición de las licencias de funcionamiento es de 90 días, desde el momento en que el usuario hace su solicitud en la plataforma de atención al ciudadano hasta la expedición del acto administrativo.

Se hace una revisión de los requisitos legales y reglamentarios por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia y una vez verificado se pasa al área de Calidad para la respectiva revisión del PEI, la cual genera un concepto, cuando este es favorable se programa la visita de verificación y posteriormente se proyecta el acto administrativo.

En el año 2021, se dio cumplimiento a los tiempos estipulados, dando respuesta oportuna a las solicitudes de los usuarios, por lo anterior estamos dando respuesta a la comunidad en un tiempo menor de respuesta.

✓ **Porcentaje de estudiantes que desertaron del sistema educativo oficial.**

Teniendo en cuenta el informe de eficiencia dado por el Ministerio de Educación Nacional referente a los indicadores de eficiencia del sector educativo (aprobación, reprobación y deserción), encontramos que en el municipio de Chía para el año 2020 sobre una matrícula de 14953 alumnos arroja una tasa de aprobación del 91.7%, tasa de reprobación del 7.3% y una tasa de deserción del 1%. Es necesario aclarar que estos índices están afectados atípicamente por el impacto del Estado de Emergencia presentado por la pandemia sobre el sector educativo durante la vigencia 2020 a raíz del Covid-19.



✓ **Desarrollar las auditorias de matrícula**

Debido al estado de Emergencia generado por el Covid-19, las auditorias presenciales no se llevaron a cabo en el año 2021, por lo tanto el reporte para alimentar los indicadores se tomó directamente del SIMAT.

✓ **Medición de oportunidad de respuesta**

Por parte de un área de la Secretaría de Educación existe incumplimiento en los tiempos de respuestas a los PQRS tramitados por la comunidad ante la secretaria de educación, lo cual genera un incumplimiento a la ley 1755 de 2015, y lo más significativo un incumplimiento ante la comunidades, se sigue realizando el seguimiento por parte de los operadores del SAC de los requerimientos a vencer y se da aviso al funcionario designado a través de correo electrónico para que de cierre en los tiempos, se recomienda a la parte directiva de la secretaria actuar dentro lo pertinente de la norma y reportar la falta grave ante control interno disciplinario de la administración para su trámite pertinente.

✓ **Medición Quejas y Reclamos**

En el Primer trimestre del año 2021 La SEM se evidencia un incremento porcentual de la cantidad de quejas y reclamos radicados. Se observa debido a la activación económica que se da por el inicio de actividades después de la pandemia que se vive por emergencia Sanitaria.

En el Segundo trimestre del año 2021 La SEM se evidencia una disminución porcentual de la cantidad de quejas y reclamos radicados. Esto procede debido a la mejora de atención oportuna por parte de los funcionarios de la Secretaria de Educación, generando pocas quejas en relaciona este trimestre.

En el tercer trimestre del año 2021 se evidencia que a pesar de incrementar las quejas, el volumen de requerimientos fue más alto y esto sigue evidenciando una mejora de atención oportuna por parte de los funcionarios de la Secretaria de Educación, generando pocas quejas en relación a este trimestre.

✓ **Provisión oportuna de cargos vacantes**

En el año 2021, se presentó cubrimiento en las I.E.O del Municipio de Chía (Cundinamarca), generadas por las incapacidades, presentadas en este mes, se le dio continuidad en las prórrogas de las incapacidades, de algunos Docentes que fueron nombrados en meses anteriores, Otras incapacidades se cubren por horas extras por la dificultad en suplir su remplazo en este mes, además de varias novedades que lo refirieron a previa solicitud y autorización, que se hace a través del SAC, lo cual es ágil y se asignan reemplazos con docentes de contra jornada, para que el servicio público educativo tenga continuidad y los estudiantes no se vean afectados con la falta de atención al servicio educativo. En cuanto a



las Vacantes definitivas del trimestre no se han podido proveer teniendo en cuenta que la planta se encuentra excedida y el estudio por parte del MEN está en proceso de aprobación.

- ✓ Tiempo promedio de ejecución del subproceso de inscripción y ascenso en el escalafón docente.

Se evidencia que el proceso de respuesta a las inscripciones y ascensos de escalafón no se mantuvo dentro del rango establecido dado a las demoras de las resoluciones de propiedad e inscripción en el escalafón.

Durante este periodo se observa que se han atendido más rápidamente las peticiones de escalafón privado, toda vez que este tipo de actuaciones no tienen ningún impacto fiscal en nómina, sin embargo se ha mantenido en más de 10 días la respuesta para el trámite de escalafones del sector público, para evitar generar impacto en la nómina. De este análisis se puede concluir que para que este indicador sea más útil es necesario medir de manera diferencial los trámites de ascenso en sector público y en sector privado.

- ✓ Tiempo promedio de trámite de reconocimiento de prestaciones sociales y económicas

El indicador para el primer semestre de 2021, se tomaron 51 solicitudes de tramites nuevos que empiezan desde cero y que fueron radicadas ante la Secretaría de Educación de Chía efectuadas por docentes o apoderados relacionadas con trámite de prestaciones económicas hechas en la Plataforma SAC, sistema de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación, 38 solicitudes son trámite de cesantías, y 13 de pensiones.

A) Los tiempos que se toman como indicadores para cesantías se toma 3 tiempos (15 días hábiles para analizar adjuntos del docente, radicar la prestación radicado ante la Fiducia y elaborar la resolución, firmarla, por Líder del proceso Profesional Especializado, Director Administrativo y Financiero y Secretaria de Educación) (10 días hábiles entre la notificación del acto administrativo y ejecutoriar A.A.)

Tiempo 1. Fecha solicitud docente radicación SAC vs tiempo radicado Ente ante Fiducia

Tiempo 2. Fecha solicitud docente radicación SAC vs tiempo notificación acto administrativo al docente.

Tiempo 3. Fecha solicitud docente radicación SAC vs tiempo ejecutoria acto administrativo

B.) Los tiempos que se toman como indicadores para fallos y trámite de pensiones, auxilios fúnebres (30 días hábiles asignados en el SAC) se toma solo uno el tiempo 1, (revisar soportes aportados por docente, Radicar la prestación ENTE ante Fiducia, elaborar el borrador de la resolución y enviarlo a Fiducia para estudio), esta donde va competencia de la SEM-Chía.



Tiempo 1. Fecha solicitud docente radicación SAC vs tiempo radicado ENTE ante Fiducia es la misma fecha en que se entrega el proyecto del Acto administrativo a fiducia por el aplicativo ONBASE.

✓ Tiempo de generación de certificados

El tiempo establecido en este momento para los certificados es de 20 días hábiles, contabiliza la cantidad de 191 certificados por el SAC y 36 solicitados a través del Gmail y whatsapp.

Los certificados se expiden dentro los 9 y 14 días siguientes a su solicitud, de esta manera dando respuesta al SAC dentro del tiempo estipulado.

Es de aclarar que el requerimiento ingresa a través del SAC, donde ocasiones los docentes solicitan uno, dos o tres certificados en el mismo requerimiento.

El promedio obtenido en el trimestre, se obtiene debido a que se le ha dado mayor agilidad en su proceso interno.

Se solicitaron 189 certificados por medio del SAC, 29 a través del correo institucional y Whatsapp.

La solicitud de los certificados ingresa a través del SAC, el cual no arroja la cantidad exacta de los certificados solicitados, porque mediante un requerimiento los docentes solicitan uno, dos, tres, cuatro certificados.

✓

Instituciones Educativas Oficiales (IEO) que presentan mejores resultados en sus proceso de evaluación.

En el análisis de la información obtenida de los subprocesos de evaluación educativa en las Instituciones Educativas Oficiales de Chía, se logró un mejoramiento del 72%, evidenciando una disminución significativa en los resultados obtenidos en pruebas saber 11, ya que tan solo 4 Instituciones Educativas mejoraron su puntaje con respecto al año anterior, contrario al nivel de cumplimiento de los procesos de autoevaluación institucional y evaluación docente, los cuales obtuvieron un puntaje de 83% y 100% respectivamente.

✓ Establecimientos Educativos Privados (EEP) que presentan mejores resultados en sus proceso de evaluación.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas saber de los establecimientos educativos privados y la comparación entre las vigencias 2020 y 2021, se evidencia que el 60% de los establecimientos mejoraron en los resultados obtenidos, con respecto al año inmediatamente anterior.



✓ Cumplimiento del plan de apoyo al mejoramiento

De acuerdo a la programación de actividades establecidas para fortalecer los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales de Chía, se encuentra un cumplimiento superior al 70% para la vigencia 2021, donde se adelanta la reprogramación de metas que requieren de un ajuste en la implementación para la vigencia 2022.

✓ Cumplimiento de acciones de apoyo al mejoramiento.

Durante la vigencia 2021 se adelantó el acompañamiento a 49 establecimientos educativos privados en el proceso de actualización y fortalecimiento de sus proyectos educativos institucionales, así mismo se realizó la retroalimentación al 100% de los proyectos transversales presentados, identificando que solo 11 establecimientos educativos cumplen con los 5 proyectos transversales principales establecidos en la Ley 115 de 1994. Finalmente, durante 2021 se realizó el acompañamiento a 6 establecimientos educativos privados en la postulación de experiencias significativas al foro educativo municipal. Teniendo en cuenta lo anterior, se logró un avance en el logro de la meta propuesta del 21,6%.

### **3. Garantizar el Retorno a la presencialidad y las estrategias adoptadas para apoyar a los EE.**

De vuelta al cole fue el nombre que se le dio al proyecto de la Secretaría de Educación de Chía, el cual tenía por objetivo generar en la ciudadanía la seguridad de un retorno a la presencialidad metódico y preparado. Fue pensando desde toda la población, por una parte, en los padres de familia generar un espacio de persuasión para enviar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a las aulas de clases, proyecto que solo daría resultado con la adopción de las prácticas recomendadas en los lineamientos de la salubridad y el adecuado uso e implementación de los protocolos de bioseguridad expuestos desde el Ministerio de Salud y Protección Social.

El objetivo general era desarrollar y coordinar la implementación de una pedagogía interactiva, lúdica y tecnológica, de carácter interdisciplinario aplicado a los protocolos de bioseguridad en el regreso a clases de las Instituciones Educativas Oficiales, con la finalidad de Identificar los protocolos de bioseguridad demarcados y adaptados de manera previa en torno a la interacción interdisciplinaria dentro de la institución educativa, así como utilizar dichos espacios, previamente demarcados y señalizados como una opción lúdica y recreativa, generando medidas y recomendaciones correspondientes al retorno de las clases presenciales, bajo la modalidad de alternancia, tras el periodo del confinamiento debido a la pandemia, la idea era establecer un ambiente que promoviera la confianza y seguridad frente a la protección de la vida, la salubridad



y el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de la comunidad educativa, fortaleciendo la cultura del cuidado, autocuidado y cuidado colectivo de la salud en los espacios de uso pedagógico.

Asimismo, se pensó que tras un año en confinamiento las experiencias de los estudiantes en tanto las aulas de clases no deberían ser abrumadoras como se planteaba usualmente en la cátedra educativa, por lo cual se consideró una innovación en el regreso a las Instalaciones Educativas, consistió entonces en dinamizar los espacios en los que socialmente compartían con sus compañeros y ahora, con motivo del distanciamiento social, dicha comunicación sería limitada, motivo que impulsó el proyecto de socializar incluso con los entornos.

Razón por la cual se implementó una campaña pedagógica para la prevención, autocuidado, manejo y control del Covid-19, dentro del modelo de alternancia, aplicando los protocolos de bioseguridad como experiencias significativas y dirigido a las doce Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía y sus respectivas sedes, donde se diseñaron piezas con contenido en las competencias educativas y con traducción al inglés. Diseños que debían contener una estructura infantil y una juvenil con diferentes grados de complejidad en enfoques fundamentales que aplicaran al tipo de población y sus conocimientos.

La Buena Práctica se vislumbra al conocer que, bajo estas medidas de distanciamiento, control de aforo, zonas de ingreso y uso adecuado de los elementos de protección personal, los estudiantes contaban con pedagogía al momento de seguir las medidas impuestas por el Ministerio de Salud y ejecutadas por la Secretaría de Educación y de Salud en el municipio de Chía. Motivando así un conocimiento constante y al ritmo del estudiante, pues es una clase dentro de un material que no supera una hoja en tanto contenido temático y adicional a esto, aborda temas que en un aula de clases tomaría más de una lección o incluso temáticas de interés necesarias conocer que no se adoptan desde las aulas a modo de cátedra.

El plan de alternancia educativa se dio a conocer por medio de la directiva 016 de 2020 en el marco normativo reglamentado el 9 de octubre del mismo año. Pretendiendo el retorno gradual y seguro a la presencialidad, el modelo de alternancia definirá el horizonte de tiempo y la ruta para iniciar el trabajo académico presencial en cada Territorio y reafirma el compromiso del ministerio de educación con los compromisos destinados a los protocolos de seguridad. Este elemento sirve como un modelo de gestión al servicio del sector educativo donde se formula, implementa y realiza seguimiento y monitoreo a las acciones requeridas para el retorno gradual, progresivo y seguro a la modalidad de atención presencial en condiciones de bioseguridad para las vigencias 2020 – 2021 en las sedes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales<sup>1</sup>.



Conforme lo anterior, en el municipio de Chía se realizaron cambios al Plan de Desarrollo Municipal, como consecuencia de la pandemia, motivando así a que el sector educativo se flexibilizara en tanto la prestación del servicio educativo, sin prescindir de la calidad del mismo.

Que conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal en el eje social y productivo, que comprende el sector de la Educación se determina en la estrategia 1.1 que, se implementaran metodologías de enseñanza y aprendizaje que sean versátiles y a su vez de calidad para los estudiantes, por lo tanto, el proceso educativo se flexibilizará a través de herramientas que incluyen tecnología, material didáctico y guías de aprendizaje, que contribuyan al desarrollo de competencias básicas y socioemocionales en el contexto de educación. La estrategia 1.4 que, se implementaran proyectos innovadores y fortalecimiento de experiencias significativas en el ámbito educativo.

#### Estrategias y actividades:

Implementar en las Instituciones Educativas Oficiales, un modelo incentivado hacia la pedagogía participativa, en la cual, se pretende gestionar el uso de material lúdico y tecnológico que permitan recrear un espacio de armonía y seguridad para los jóvenes y niños en el regreso a clases, metodología que tendrá uso durante la espera del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad al entrar al establecimiento educativo. Proyecto motivado por la preocupación de que el tiempo en confinamiento generara agotamiento de los menores de edad hacia los espacios cerrados. De igual forma, promover el conocimiento interdisciplinario dando utilidad al tiempo destinado para cumplir los protocolos.

Tras la determinación del regreso a clases conforme lo demandó el Ministerio de Educación en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en la cual se determinó que el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debía prestarse de manera presencial y estableciendo que correspondía a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizar el retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico, el equipo colaborador de la Secretaría propuso un retorno a clases bajo una modalidad innovadora.

El regreso a clases se basó en tres aspectos fundamentales, el primero de ellos radicaba en la necesidad de acoger las debidas medidas de bioseguridad que se habían estipulado desde el Gobierno Nacional; seguido de esto, se planteó la importancia de recrear estos espacios de formación donde tras un año de confinamiento los estudiantes debían encontrar en sus instituciones áreas dedicadas a la pedagogía con un enfoque particular; consecuente a lo anterior, la necesidad de reforzar todas las áreas resultaba inminente y esto de hecho se



expuso bajo las tendencias de la decadencia académica a la que se vieron expuestos los estudiantes tras la modalidad virtual. Estas afirmaciones se argumentan teniendo en cuenta el informe anual de las Pruebas Saber 11, en las cuales el puntaje del 2020 fue considerablemente bajo en comparación con los años anteriores.

Por tanto, desde julio de 2021 se inició la presencialidad plena y solo en casos excepcionales se establecería la posibilidad de prestar el servicio educativo en la modalidad de alternancia, así pues, las Instituciones Educativas Oficiales de Chía en el mes de julio contaban con todo el esquema de bioseguridad en conjunto con una campaña pedagógica interactiva basada en las competencias que se evalúan a nivel nacional.

La Alcaldía Municipal de Chía estableció el uso de la ventanilla única virtual para realizará los respectivos trámites de reactivación económica, esto permite llevar una trazabilidad de los procesos y a su vez genera organización y datos estadísticos para los avances frente a la pandemia.

#### ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ALTERNANCIA.

Para la organización del plan de alternancia se tuvo en cuenta la matriz propuesta por el ministerio de educación nacional.

Cada actividad planteada, tendrá una fase de planeación y alistamiento y una fase de seguimiento.

Los 14 componentes tienen una serie de actividades que permitieron evidenciar la trazabilidad de acciones realizadas desde el mes de junio de 2020 hasta la finalización del 2021, brindando claridades y alternativas de avance con el transcurrir de la actual emergencia sanitaria.

#### CONCLUSIONES

El plan de alternancia educativa fue un insumo primordial a la hora del retorno gradual y progresivo en la modalidad de alternancia este no debe desconocer los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.

La adecuada implementación del plan permitió manejar y apropiar los cuidados necesarios para el retorno seguro a las aulas de clase, donde se salvaguardó la salud y vida de los directivos, docente, alumnos, padres de familia y demás actores que hicieron parte del proceso.



Uno de los retos más importantes a la hora de implementar este proceso fue fortalecer en los establecimientos educativos y familias la confianza de un retorno seguro, siempre teniendo en cuenta a todos los actores y su sentir frente a la actual situación del nivel mundial.

Tener claridad en la ruta a implementar por parte de la Secretaría de Educación y los demás equipos intersectoriales permitió asistir, gestionar y apoyar a toda la comunidad educativa que tiene la confianza a un retorno seguro.

El equipo dispuesto para el retorno gradual y progresivo contó con un trabajo previo apoyado por diferentes herramientas tecnológicas, lo cual permitió generar algunas pruebas piloto en el sector privado que a la fecha han sido exitosas por la responsabilidad y compromiso con el cual se asume la seguridad, salud y vida de los participantes de la modalidad de alternancia.

La definición de tiempos y responsables permitió tener un trabajo articulado y organizado donde se tuvieron claros las metas y acciones a implementar sin desconocer los diferentes ajustes o procesos de retroalimentación que se dieron por la acción efectiva de todos los participantes del proceso.

Adicional a ello desde la Secretaría de Educación se emitieron las siguientes circulares para el regreso a la presencialidad:

Circular No. 002 del 8 de enero de 2021, Plan de alternancia Educativa 2021, para los niveles de educación inicial, Preescolar, Básica, media y ciclos de educación de adultos.

Circular No. 008 del 6 de abril de 2021, Restricción a la circulación de personas y vehículos en la ciudad de Bogotá.

Circular No. 052 del 22 de octubre de 2021, Presencialidad y reporte de estudiantes en la plataforma Simat.

Circular No. 024 del 18 de junio de 2021, Prestación del servicio educativo presencial en educación inicial, preescolar, básica y media en todos los establecimientos educativos de conformidad con la Resolución 777 de 2021 y la Directiva Ministerial 05 de 2021.

Circular No. 034 del 11 de agosto de 2021, Presencialidad en las Instituciones educativas teniendo en cuenta lineamientos Nacionales y medidas de bioseguridad permanentes



También se actualizaron las rutas de salud mental, por la emergencia sanitaria que fueron socializadas a todos los Establecimientos Educativos y las Instituciones Educativas

#### **4. Resultados obtenidos por los EE en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES – Pruebas SABER**

##### **Análisis pruebas saber 11**

El examen Saber 11° es una evaluación estandarizada que mide las competencias que los estudiantes desarrollan en su tránsito por el sistema educativo colombiano.

La Prueba saber para el año 2021 se realizaron en las siguientes fechas:

Durante el primer semestre se aplicó el 21 de marzo.

El segundo semestre la prueba se realizó el 4 de septiembre.

##### **Cantidad de Estudiantes que Presentaron las Pruebas Saber 11 2021**

Un total de 2183 estudiantes presentaron la prueba saber 11 en lo corrido del 2021, de estos el 14,2% lo hizo durante las pruebas de Calendario B y el restante 85,3% lo hizo en el segundo semestre de 2021. Así mismo al observar que el 54,6% de los estudiantes hacen parte del sector privado, mientras que el restante 45,4% corresponde a los colegios Oficiales. Aunque si se analiza la distribución de estudiantes que participaron de las pruebas saber calendario A se deduce que el 47% correspondían a Establecimientos Educativos Privados y el 53% a la Instituciones Educativas Oficiales.

Para el año 2021, 470 estudiantes de las IE calendario B presentaron las pruebas Saber 11. Así mismo allí se pueden ver las variaciones presentadas en la cantidad de evaluados en pruebas saber Calendario B entre los años 2019 al 2021, observándose un crecimiento del 8% entre los años 2019 al 2020 y del 51,6% entre este y el 2021.

En cuanto a los resultados Globales, obtenidos en el total de estudiantes que presentaron la prueba saber 11 Calendario B, se observa que para el 2021 el promedio fue de 327 puntos. Así mismo, que estos en el 2019 tuvieron un promedio global de 336, para el año 2020 estos bajaron el promedio a 320, presentando una recuperación de 7 puntos para el año 2021; también cabe destacar que este promedio para el año 2021 estuvo 13 puntos por encima del Promedio Nacional.



En cuanto a los resultados consolidados de calendario B por áreas, se observa que para el 2021 se obtuvieron los siguientes resultados promedio por área; en el área de Lectura Crítica 66, Matemáticas 66, Sociales y Ciudadanas 63, Ciencias Naturales 62 e Inglés 80; en el comparativo de los años 2019 a 2021, se concluye que los resultados obtenidos en las cinco asignaturas evaluadas obtuvieron mejores resultados el último año respecto al anterior, aunque respecto al 2019 si tuvieron una leve baja. Así mismo se observa que el resultado de todas las áreas en el Ente territorial se encuentran por encima de los promedios Nacionales. Finalmente se destaca los resultados de Inglés en los cuales se observa que el promedio más alto se logró en las pruebas presentadas en la vigencia 2021.

### **Porcentaje de Estudiantes por Niveles de Desempeño Calendario B Comparativo ET y Colombia**

En cuanto a los resultados globales promedio obtenidos por la totalidad de los estudiantes evaluados en Saber 11, 2021 calendario A, se observa que para este año el resultado fue de 274, al revisar el promedio de los evaluados corresponde solo a ciclo 26, es de 219 y solo tomando los evaluados de grado 11 es de 282. Por otra parte, viendo el comparativo de los tres últimos años, se concluye que este promedio incluyendo los estudiantes de grado 11 y ciclo 26, del 2019 al 2020 se ganó un punto, pero para el 2021 se perdieron 2 puntos. Así mismo, se observa que en el comparativo con el promedio de Colombia, el Ente Territorial se mantuvo con 28 puntos por encima del primero. Así mismo se observa que los promedios generales más bajos se dan en los estudiantes de ciclo 26, allí se observa que del año 2019 al 2020 se ganaron 11 puntos en este resultado y cayeron 13 para el 2021, también cabe destacar que se ubicaron 7 puntos por encima de los resultados a nivel nacional.

se puede concluir que los resultados obtenidos en la prueba Saber 11 calendario A 2021, dividido por sectores las instituciones privadas en el total global obtiene un puntaje de 293, mientras que las oficiales urbanas obtienen 30 puntos por debajo con un valor de 263 promedio de puntaje global, y finalmente se ubican las Instituciones educativas rurales con 253 puntos.

El comportamiento de los resultados de los resultados promedio por área, de las Instituciones Educativas que presentaron prueba Saber 11 (incluido grado 11 y ciclo 26) en calendario A del municipio de Chía. Se puede ver para el año 2021, que los resultados obtenidos por área es el siguiente: en Lectura Crítica el resultado promedio obtenido es de 57 puntos, en Matemáticas este fue de 55, en Sociales y ciudadanas de 52, en Ciencias Naturales de 53 y en Inglés de 59. Allí mismo se observa el comparativo con los años 2019 y 2020, de lo cual se concluye, que en las áreas de Matemáticas y Sociales y ciudadanas fueron las que disminuyeron su promedio para el último año, mientras que las áreas de



Lectura Crítica y Ciencias Naturales permanecieron con promedio estable y finalmente hubo un crecimiento de 5 puntos en el área de Inglés. Al observar los resultados de solo grado 11, se observa un comportamiento muy similar, mientras que cuando se analizan los resultados para solo grado 26, se puede concluir que para todas las áreas los promedios disminuyeron, menos para el área de inglés, el cual se mantuvo constante. Así mismo se observa que el ET en todas las áreas obtiene resultados superiores al promedio obtenido en estas a nivel del país.

Al hacer un comparativo por Área y Sector de los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11 calendario A, (incluye grado 11 y ciclo 26) se concluye que el sector privado en las diferentes áreas ubica sus promedios por encima de los promedios municipales entre 3 a 6 puntos en las diferentes áreas, siendo la diferencia más alta la presentada en el área de Inglés. Por otra parte, se observa que en el sector oficial los resultados se encuentran en las 5 áreas evaluados por debajo del promedio del municipio, en el caso del sector de Oficiales Urbanos estos se encuentran entre 1 y 5 puntos por debajo del promedio municipal, y esta diferencia aumenta para el caso los oficiales Rurales, ya que los promedios se alejan en promedio dos puntos más que los anteriores. Así mismo al hacer el análisis para grado 11 se puede observar que las diferencias son más marcadas tanto en el sector privado como el oficial con el promedio del municipio y al analizar en grado 26 son menos variables.

Otro de los resultados que nos permite los informes presentados por el Icfes, hace referencia al porcentaje de estudiantes que lograron cada uno de los niveles de desempeño en las diferentes áreas, este resultado puede ser comparado con el resultado nacional y así mismo permite un comparativo entre los diferentes sectores dentro del ET.

En cuanto al área de Lectura Crítica, podemos observar los niveles obtenidos por los estudiantes Calendario A que presentaron las Pruebas Saber 11 en la totalidad del Municipio de Chía, se identifica que el 73% de los estudiantes se ubican en los niveles 3 y 4, frente a un 56% que logran los mismos niveles a nivel nacional. En cuanto a los resultados obtenidos en esta área en el comparativo por sectores a nivel territorial se observa que los dos niveles más altos fueron alcanzados por el 82% en las instituciones privadas; mientras que las instituciones oficiales urbanas y rurales, los niveles fueron logrados por el 69% y el 59% respectivamente, estos últimos por debajo de lo alcanzado a nivel municipal pero por encima de los resultados obtenidos a nivel nacional.

En cuanto al área de matemáticas también nos permite observar que el 67% de los estudiantes que aplicaron la prueba en el ET lograron los niveles 3 o 4, frente a un 47% que lo logro a nivel nacional; así mismo se concluye que de estos en el caso de las instituciones Privadas lograron estos niveles en un 77%, mientras que para las instituciones oficiales urbanas y rurales estos



niveles fueron alcanzados por un 61% y un 53% respectivamente, ambos niveles por encima de los resultados nacionales. En esta área se observa en el caso de las instituciones oficiales rurales un 7% de estudiantes que tan solo alcanzaron el nivel 1 de desempeño en el área, lo cual se manifiesta como una de las mayores oportunidades de mejora.

Frente al área de Sociales se observa que en el ET el 42% de los estudiantes lograron los dos niveles más altos (3 y 4), frente a un 25% logrado a nivel nacional, también se observa que a nivel territorial en el sector privado este logro fue dado por el 54% de los estudiantes, mientras que en las instituciones educativas de carácter oficial urbanas y rurales este resultado se dio en el 34% y el 27% de los estudiantes respectivamente, todos estos resultados por encima también de lo logrado a nivel nacional. Cabe destacar que las mayores oportunidades de mejora, se centran en aquellos porcentajes de estudiantes que tan solo alcanzaron el nivel 1 en las instituciones oficiales de carácter tanto urbano como rural, cuyo porcentaje de estudiantes en esta situación está representada por el 21% y el 25% respectivamente.

También se puede observar lo sucedido en cuanto los resultados obtenidos en la prueba de Ciencias naturales, de la totalidad de estudiantes de calendario A del Municipio de Chía que presentaron las pruebas Saber 11 en el año 2021 el 41% logro ubicarse entre los niveles 3 y 4, resultado por encima del presentado a nivel Nacional, el cual fue del 24%. Por otra parte, se concluye que dentro de la ET los estudiantes pertenecientes a instituciones educativas privadas, que lograron estos niveles son del 56%, mientras que para el caso de las instituciones educativas de carácter oficial urbano y rural estos resultados fueron obtenidos respectivamente por el 30% y el 27%. Así mismo se destaca como oportunidad de mejora el 20% de los estudiantes pertenecientes a Instituciones educativas oficiales rurales que tan solo alcanzaron el nivel de desempeño 1 en esta área.

Finalmente se puede observar que en los niveles de Inglés alcanzados por los estudiantes que presentaron la Prueba Saber 11, Calendario A; cabe recordar que las pruebas saber 11 identifican 5 niveles de desempeño en los que se puede ubicar cada uno de los estudiantes que las presentan (A-, A1, A2, B1, B+). Allí se observa, que de la totalidad de estudiantes en el ET el 49% logró ubicarse en los tres niveles más altos (A2, B1, B+), frente a un 23% que logro los mismos a nivel nacional. En cuanto a los niveles alcanzados en el ET, se observa que estos tres niveles son alcanzados en los establecimientos de carácter privado por un 71%, mientras que para el caso de las instituciones educativas públicas, urbanas y rurales estos niveles son logrados por un 35% y 28% de estudiantes respectivamente. Así mismo se observa como oportunidad de mejorar aquellos estudiantes de las instituciones oficiales que solo alcanzan los niveles más bajos A- y A1 representados por el 65% de estudiantes en el sector urbano y 73% en el sector rural.



Al igual se puede observar el comportamiento de los resultados de las pruebas Saber 11 Calendario A, del ET de Chía frente a territorios similares, (ET: Cundinamarca, Mosquera, Zipaquirá, Bogotá; Departamento de Cundinamarca y Colombia) allí se observa que tomando el puntaje General obtenido por el territorio, cuando se toman los resultados de solo grado 11 como este en conjunto con los resultados obtenidos por el modelo Flexible Ciclo 26, se concluye que el resultado de Chía está en el nivel más alto y se destaca con un resultado que sobrepasa los demás territorios en comparación.

## **Cantidad de Estudiantes Presentaron Prueba Saber 11 en las IEO**

Se observa que el total de 992 estudiantes pertenecientes a las IEO presentaron las pruebas saber el día 4 de septiembre de 2021, de los cuales el 12% del total de los pertenecen al ciclo 26, mientras que el restante 88% de estos pertenecen al grado 11°.

Allí también se observa que de las 12 IEO, 5 cuentan con estudiantes en grado 11 y ciclo 26, los cuales para este análisis cuentan con un tratamiento especial ya que cuentan con unos resultados promedios diferenciales, teniendo en cuenta que el ciclo 26 siempre presenta unos resultados por debajo de los de grado 11°.

Así mismo se observa que la IEO que presentó más cantidad de estudiantes a las pruebas Saber 2021, corresponde a la IEO Diversificado la cual presentó 180 estudiantes, mientras que por otro lado aquella con menor cantidad de estudiantes corresponde a Santa María del Río, la cual presentó un total de 30 estudiantes.

En cuanto a los resultados globales presentados en las pruebas Saber 11 2021- Calendario A, se puede ver que todos los resultados de estas se encuentran ubicados por encima del promedio Nacional el cual es de 246 puntos. Así mismo, se observa que los resultados más bajos lo presentan los promedios arrojados por los estudiantes de Ciclo 26, cuyo promedio nacional se encuentra ubicado en 212 y tres de las instituciones que ofrecen esta Flexibilización curricular, se ubicaron por debajo de dichos promedios.

Tomando el total de la población se observa que entre los años 2019 a 2020 el 50% de la IEO bajaron su promedio y el 8% los mantuvo, mientras que para los años de 2020 a 2021 bajaron este resultados el 67% de las IEO del Municipio; ya en el acumulado de los años o sea del 2019 al 2021 se observa que el 67% bajaron el acumulado de sus resultados; por otro lado al observar los mismos resultados solo tomando solo el grado 11° estos resultados varían se observa que entre 2019 a 2020 el 58% de las IEO bajaron sus resultados, mientras que entre los años 2020 al 2021 este decrecimiento en promedio global se dio en el 75% de la IEO; finalmente al analizar las variaciones obtenidas cuando se toman solo los estudiantes que presentaron las pruebas Saber 11 pertenecientes al ciclo 26, se



observa que de las 5 IEO que ofrecen esta modalidad en el periodo comprendido entre el 2019 y el 2020 el 20% bajaron sus resultados, mientras que entre los años 2021-2022 el 80% de estas presento este comportamiento. Otro análisis que se puede concluir es observar aquellas IEO que se han destacado por el crecimiento o decrecimiento de dicho puntaje, para el periodo de los resultados 2019 al 2020 se observa como colegios que se destacan cuando tomamos solo grado 11 la IEO Cerca de Piedra la cual tuvo en promedio un crecimiento acumulado de 21 puntos durante los periodos analizados, así mismo se destacan por presentar mayores decrecimientos las IEO Diosa Chía, José Joaquín Casas y la Balsa que cuentan con una disminución de 13,13 y 16 puntos respectivamente, aunque cabe aclarar, que la IEO José Joaquín Casas tuvo un primer descenso de 23 puntos, para luego volver a subir 10 puntos entre el 2020 al 2021. Ya en el caso de ciclo 26 se puede observar como destacada la IEO cerca de piedra que logra en el periodo analizado un crecimiento de 8 puntos en el periodo analizado, mientras que la IEO Bojacá presenta el mayor decrecimiento al decrecer en 6 puntos.

## **5. Las situaciones irregulares identificadas en los informes de rendición de cuentas presentados por los EE oficiales.**

El Municipio de Chía, Cundinamarca en sus 12 Instituciones Educativas Oficiales y en lo normado en el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad y con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos han realizado las siguientes actividades:

A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebró audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada

Publicar en el sitio web del establecimiento educativo la rendición de cuentas de la vigencia 2021 dentro de los plazos establecidos. Con excepción de la IEO San JoseMaría Escriba de Balaguer, que en su página web se observa hasta el año 2020.

La Secretaría de Educación de Chía ha sugerido a las IEO que dichas presentaciones sean más graficas en los temas financieros sobre la ejecución de los recursos, para que la comunidad comprenda de forma sencilla el proceso de la inversión de los recursos.



EJECUCIÓN FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS	Total Apropriación	Total Registro	%	Total Por Comprometer	%	TOTAL GRATUIDAD	REGISTRADO POR GRATUIDAD	%
IEO FAGUA	222.314.223,05	183.293.222,00	82%	39.021.001,05	18%	141.787.021,00	117.741.996,00	83%
IEO LAURA VICUÑA	121.929.456,25	104.292.243,58	86%	17.637.212,67	14%	88.638.212,00	71.799.164,58	81%
IEO JOSE JOAQUIN CASAS	139.371.755,00	125.943.952,00	90%	13.427.803,00	10%	115.973.090,00	104.871.975,00	90%
IEO DIVERSIFICADO	293.226.713,00	270.580.420,29	92%	22.646.292,71	8%	209.691.430,00	190.783.697,87	91%
IEO DIOSA CHIA	146.361.785,93	119.579.412,16	82%	26.782.373,77	18%	95.448.948,00	70.841.522,16	74%
IEO LA Balsa	90.275.713,38	81.635.028,00	90%	8.640.685,38	10%	78.438.077,00	72.232.165,00	92%
IEO CERCA DE PIEDRA	129.229.297,98	122.446.389,83	95%	6.782.908,15	5%	72.590.349,00	67.158.783,83	93%
IEO FONQUETA	109.353.690,00	96.480.180,46	88%	12.873.509,54	12%	75.123.286,00	72.226.024,00	96%
IEO BOJACA	158.340.488,83	133.555.928,00	84%	24.784.560,83	16%	108.446.735,00	90.051.660,00	83%
IEO FUSCA	81.866.913,78	64.166.421,41	78%	17.700.492,37	22%	66.992.714,00	52.866.722,21	79%
IEO BALAGUER	230.465.690,00	149.382.001,80	65%	81.083.688,20	35%	114.882.886,00	87.696.440,80	76%
IEO SANTA MARIA DEL RIO	111.571.737,38	86.696.147,28	78%	24.875.590,10	22%	90.236.943,80	65.615.325,00	73%
<b>TOTALES</b>	<b>1.834.307.464,58</b>	<b>1.538.051.346,81</b>	<b>84%</b>	<b>296.256.117,77</b>	<b>16%</b>	<b>1.258.249.691,80</b>	<b>1.063.885.476,45</b>	<b>85%</b>

Respecto a la ejecución de los recursos asignados a cada una de las IEO, se observa según el cuadro anterior lo siguiente:

La IEO San JoseMaría Escrivá de Balaguer muestra una ejecución de 65 % del total de los recursos asignados.

La IEO Fusca muestra una ejecución de 78 % del total de los recursos asignados.

La IEO Santa maría del Rio muestra una ejecución de 65 % del total de los recursos asignados

Valor relativamente bajo, teniendo en cuenta que las Instituciones manifiestan de manera reiterada tener necesidades básicas por cubrir; las cuales podrían ser atendidas con estos recursos.

La demás IEO presentan una ejecución sobre el 80 %; debía ser más cercano al 100 %, en el entendido de las múltiples necesidades que existen en cada IEO y la manera reiterada que se ha indicado dar cumplimiento a las obligaciones presupuestales.



Respecto a los recursos de Gratuidad recibidos por transferencia se reitera que deben ser ejecutados al 100% lo cual ninguna de las IEO lo ha logrado, evidenciando que no se prioriza la ejecución de los mismos.

Se requiere que las IEO envíen copia de la respectiva rendición de cuentas a la Secretaría de Educación para trámites de control y seguimiento, de acuerdo con la competencia.

## **6. Las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC y los organismos de control.**

Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se registraron 1128 PQR'S, las cuales 42 corresponden a Quejas por parte de la comunidad educativa, las demás corresponden a trámites generales del área.

Clasificadas de la siguiente manera:

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Retención de documentos: 8

Irregularidades en trabajo en casa: 7

Situaciones de Convivencia Escolar: 6

Cobros de costos educativos: 5

Protocolos de Bioseguridad: 5

Quejas contra docentes: 4

Pérdida del año escolar: 4

Solicitud devolución de dineros: 3

Las acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones fueron:

Desde el momento que la Secretaría de Educación tiene conocimiento por medio de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano de una queja por parte de la Comunidad nos ponemos en contacto con las Directivas de la Institución para tener la versión también por parte del Colegio, se verifica la situación presentada se solicita al rector realizar las averiguaciones correspondientes a la queja presentada y que nos comuniquen a la Secretaría de Educación en un tiempo prudente la respuesta a la solicitud, desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se verifica que el Rector haya actuado de acuerdo a lo establecido en su manual de convivencia, se da respuesta al usuario con la validación de la información y se realiza el seguimiento respectivo.

En los casos donde se amerite realizar la visita al Establecimiento, se realizan estas visitas incidentales, para verificar en campo la situación presentada, generar compromisos y hacer el respectivo seguimiento.



## 7. Las acciones de seguimiento que deban adelantarse con relación a los Planes de Mejoramiento Institucional PMI formulados por las IE.

Dentro de la información suministrada por parte de las IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA sobre el seguimiento realizado durante el último trimestre del año 2021 al PMI planteado durante esa vigencia, se observa que el 42% de las mismas realizaron el envío correspondiente. El 58% restante corresponde a las IEO La Balsa, Laura Vicuña, Bojacá, Josemaria Escrivá De Balaguer, Diosa Chía, Cerca De Piedra, Diversificado, Diosa Chía no realizaron envío de dicho seguimiento.

Las 5 IEO que enviaron seguimiento a su PMI, programaron un total de 198 actividades para dar cumplimiento a las metas planteadas en los PMI 2021. El 56% de estas aún se encontraban en ejecución, mientras que no fueron iniciadas, fueron canceladas o se encontraban en espera el 20%, 1% y 4% respectivamente. Por otro lado, el 56% fueron finalizadas de forma satisfactoria.

En cuanto el planteamiento de la matriz, dentro del análisis que se realiza por cada IEO, se identifican como los mayores puntos a fortalecer los siguientes:

- La redacción de metas y objetivos expuesto en los PMI en algunos casos no cuentan con una adecuada redacción que permita que estas se han claras en el tipo de acción a realizarse y en el alcance de las mismas, se debe trabajar en el fortalecimiento del diseño de los mismos.
- El diseño de indicadores que permitan medir el alcance de las metas trazadas tampoco es claro en un alto porcentaje de las instituciones, se observa una alta necesidad de orientarse y capacitarse en el diseño de los mismos. Básicamente no se tiene claridad en las variables a utilizar en los mismos y en las fuentes de información, para realizar el seguimiento.
- En cuanto a los responsables de las actividades diseñadas para el alcance de cada una de las metas planteadas se observa bastante ambigüedad, lo cual puede generar poca claridad en el cumplimiento de estas.
- Las fechas de realización de las actividades, en algunas IEO no son claras y algunos casos se relacionan periodos anteriores, lo cual muestra falta de seguimiento en el diseño y seguimiento del PMI para la vigencia actual.

En cada caso particular las IEO, son retroalimentadas en los aspectos a tener en cuenta por cada una de ellas, en busca de mejorar su diseño de PMI.

## Relación existente entre A.I 2020 y PMI 2021 IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Se evidencia que el 75% de las IEO realizaron entrega del PMI 2022 al área de Calidad educativa de la SEM, el 25% no envió el documento lo cual corresponde a



3 IEO que son IEO Laura Vicuña, IEO Fonqueta y IEO Cerca de Piedra. La IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer

De las IEO que realizaron entrega del PMI 2022, se realizó un análisis individual en busca de identificar la relación existente entre este y las falencias identificadas por cada IEO en su Autoevaluación Institucional 2021.

Como resultado de este análisis se observa que las IEO que muestran un 100% de relación son la IEO Bojacá y la IEO Fagua; mientras que por otro lado las IEO con el porcentaje más bajo de relación son la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer y la IEO Diosa Chía.

El resultado a nivel del Ente Territorial de la relación existente de la AI 2021 y el PMI 2022, en la primera se muestra que el 78% de las instituciones que presentaron el PMI2022 cuentan con un diseño de estrategias enfocadas en las falencias identificadas en su proceso de AI2021, mientras que un 22% de estas presentan una relación entre ambas herramientas menor al 75%.

Se hace un análisis a nivel de todas las IEO, de la priorización dada en los PMI2022, en cada una de las áreas de Gestión a las falencias identificadas, allí se observa que la priorización más alta se presenta en el área de Gestión Académica, ya que el 38% de las estrategias diseñadas dentro de esta área, están enfocadas en mejorar las falencias detectadas en la misma. Por otra parte, en las áreas de Gestión Directiva y Gestión de la Comunidad esta priorización se da en el 31% para cada una. Finalmente el área que cuenta con una menor priorización de falencias encontradas corresponde al área de Gestión Administrativa y Financiera en donde tan solo un 26% de las falencias identificadas en los procesos de AI2021, son tenidas en cuenta en el planteamiento de estrategias de mejoramiento.

## **8. El acompañamiento previsto a los EE privados Clasificados en régimen controlado con miras a la superación de las condiciones que originaron esta clasificación.**

La Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 84, el decreto 1075 y la guía 4 del MEN, establecen la Evaluación institucional anual, la cual se lleva a cabo al finalizar cada año lectivo. En ella se evalúa, el personal docente y administrativo, los recursos pedagógicos y de infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación se realiza a través de un formulario de acuerdo a la oferta que tenga el Establecimiento Educativo. Con los resultados obtenidos, la Dirección de Inspección y Vigilancia realiza la revisión de la documentación junto con sus anexos y expide las resoluciones de clasificación de tarifas por cada EE, de cada una de sus jornadas, para calendario A y B respectivamente. Cabe resaltar que



este proceso se debe realizar antes de la fecha de matrícula. En el Directorio Único de Establecimientos (DUE) se encuentran registrados 92 Establecimientos Educativos no oficiales habilitados, de los cuales 63 EE pertenecen a calendario A y 19 Establecimientos Educativos a calendario B. y 10 EE de educación formal para adultos. De acuerdo al reporte arrojado por el aplicativo EVI, se puede verificar que el 96.73% de los Establecimientos Educativos reportaron su autoevaluación 2021 a través de aplicativo, solo quedaron pendientes 3 EE, por novedades administrativas, lo cual impidió la generación de la resolución de fijación de tarifas y cobro para el año 2022.

Según el artículo 2.3.2.2.4.2., Decreto 1075 de mayo 26 de 2015: “Los establecimientos educativos privados ingresarán al régimen controlado cuando incurran en una o varias de las siguientes infracciones: a) Falsedad en la información suministrada por el establecimiento educativo privado para la adopción de uno de los regímenes ordinarios; b) Incumplimiento de los requisitos y criterios señalados en el Capítulo 2. Tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, Título 2, Parte 3, del citado decreto, para adoptar uno de los regímenes ordinarios; c) Cobro de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos superiores y diferentes a los comunicados a las secretarías de educación departamentales y distritales; d) Cuando dejen de existir las condiciones de calidad de los servicios que dieron origen a la clasificación del establecimiento en el régimen de libertad vigilada o a su acceso al régimen de libertad regulada; e) Cuando al someterse al proceso de evaluación y clasificación, el establecimiento educativo privado no alcance el puntaje para clasificarse en la categoría de base o alguno de los indicadores prioritarios de servicios, tenga una calificación inferior a la dispuesta como mínima para dicha categoría.

Por medio de dicho aplicativo, se pudo establecer que ninguno de los establecimientos educativos que presentaron autoevaluación en el año 2021, quedaron clasificadas en Régimen Controlado.

## **9. Los reportes de los sistemas de información DUE-EVI-SIMAT-SIET-C600**

REPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DUE -Directorio Único de Establecimientos Educativos "DUE" es la herramienta por la cual cada Secretaría de Educación puede realizar la administración de sus Establecimientos Educativos y el reporte de las novedades al Ministerio de Educación Nacional, el cual debe estar sincronizado con el sistema integrado de matrícula SIMAT - Sistema integrado de Matricula. Teniendo en cuenta que en el sistema de información DUE permite realizar el reporte de las novedades de los Establecimientos Educativos tanto del sector oficial como no oficial ante el MEN, es importante que toda novedad sea reportada oportunamente a través de los actos administrativos correspondientes para realizar las respectivas novedades acorde a los lineamientos del MEN. Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación sólo reportará las novedades de los Establecimientos Educativos en el sistema



DUE, y este directorio será consultado por las entidades del estado que así lo requieran tal es el caso de Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE", el Departamento Nacional de Planeación "DNP" y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "ICFES", entre otras. Como resultado del proceso, el DUE permite a la Secretarías de Educación la adecuada gestión de los Establecimientos Educativos, haciendo partícipe de este proceso a la comunidad, permitiéndole la consulta de una forma fácil y rápida, a través de buscando colegios (<https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app>) y promoviendo las interrelaciones entre los diferentes actores que conforman el Educativos. En razón a lo anteriormente expuesto se sugiere articular procesos interdependencias, tendientes a mejorar la calidad de servicios y atención a la comunidad educativa en general. Con relación a SIMAT, es importante tener en cuenta que el sistema integrado de matrícula es uno de los sistemas de información con que cuenta el MEN, es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Teniendo en cuenta que el proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos, en el Sistema de Educación Oficial del País, es de suma importancia la articulación de los procesos con otras dependencias.

Desde el área de Cobertura se brinda espacios de asistencia técnica al personal administrativo de las instituciones educativas tanto oficiales como privadas, para mejorar la calidad de la información que se debe reportar en el aplicativo SIMAT, como apoyo a la matrícula se tiene el registro y consulta de las instituciones, la creación de Sedes, jornadas, grados y grupos y el manejo de las novedades relacionadas con estas, permitiendo la actualización de su información cuando sea necesario, razón por la cual SIMAT y DUE deben estar sincronizados.

Desde la SEM, se emitió la circular No. 13 del 10 de mayo de 2021, con el fin de dar brindar lineamientos sobre el cargue y la administración del Sistema Integrado de matrículas SIMAT.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - SIET** La educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, se constituye en un tipo de formación de gran importancia para el desarrollo de competencias laborales y académicas de jóvenes y adultos que desean ingresar al sector productivo.

En el Municipio de Chía, actualmente se encuentran 24 instituciones incluyendo los seis (6) Centros de Enseñanza automovilística, siete (7) se encuentran en el SIET, en estado cancelado, por cuanto no presentan registro de programas vigentes y por ende no presentan matrícula activa.



En la circular No. 15, emitida por la Secretaría de Educación, se solicitó a las Instituciones la siguiente información y desde la Dirección de Inspección y Vigilancia, se viene realizando el respectivo seguimiento a cada uno de los ítems propuestos:

**Control normativo:** Verificación de los actos administrativos de creación, legalización de novedades, programas registrados. La institución debe mantener en iguales o mejores condiciones los aspectos con los cuales fue otorgada la respectiva licencia. La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, adelantará visitas de seguimiento y control a las Instituciones de Educación para el Trabajo y El Desarrollo Humano. **Registro de programas:** La Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano deberá contar con el respectivo registro de que trata el artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015 071-DIV-2022 para ofrecer y desarrollar programas de formación académica o formación laboral.

**Libros y registros reglamentarios.** Los Libros y Registros reglamentarios son los soportes en medio físico o digital que deben diligenciar los establecimientos educativos para evidenciar su gestión pedagógica administrativa y financiera, constituyéndose en valiosos archivos históricos que dan cuenta de la operatividad de los diferentes procesos que se 071-DIV-2022 desarrollan en la institución, así como del cumplimiento y desarrollo de la normatividad educativa. En las visitas de control que se programen por parte de área de Inspección y Vigilancia a las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano se revisarán el estado y forma de archivo de los libros reglamentarios.

**Costos de los programas:** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, libro 2, parte 6, título VI, las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano fijarán el costo de cada programa de formación, el incremento de los costos solo puede realizarse anualmente, la variación del incremento debe corresponder con el índice de inflación del año inmediatamente anterior. En el valor total del programa la institución debe incluir todos los costos: 1. Derechos de inscripción 2. Derechos a la realización del examen de recuperación 3. Derechos a la realización de exámenes supletorios 4. Derechos a la realización de exámenes de reconocimiento de saberes 5. Carné estudiantil 6. Derechos de expedición de certificados y constancias 7. Derecho por el certificado de aptitud ocupacional. Los costos deberán ser informados por la Institución a la Secretaría de Educación, Dirección de Inspección y Vigilancia, antes de la iniciación de cada cohorte. Para informar la variación de costos al inicio de cada año, allegar a través del Sistema de Atención al ciudadano SAC la respectiva comunicación informando el costo de cada programa en la vigencia anterior, el porcentaje de incremento y el costo de cada programa para el año 2022.



SIET – Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano Las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano deben registrar en el SIET, los datos correspondientes a estudiantes matriculadas, datos de los estudiantes certificados, el costo total de cada programa de formación. En caso de que la Institución presente dificultades para ingreso al sistema SIET; el representante legal o director de la Institución enviará una comunicación indicando el correo electrónico de la Institución actualizado y motivo por el cual se solicita restablecer la contraseña.

Registro de programas: El desarrollo de los programas debe corresponder con el respectivo registro otorgado mediante el acto administrativo emitido por la Secretaría de Educación y desarrollarse de manera presencial; a la fecha el Ministerio de Educación Nacional no ha establecido los requisitos que deban cumplir las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano para ofrecer la metodología a distancia o virtual los programas; por lo tanto la Secretaría de Educación no está facultada para autorizar la creación de programas de ETDH en metodología a distancia o virtual. SIET – Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano Las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano deben registrar en el SIET, los datos correspondientes a estudiantes matriculadas, datos de los estudiantes certificados, el costo total de cada programa de formación.

Este seguimiento por parte de la Dirección de Inspección, hizo que las Instituciones actualizaron su información en el SIET, también se realizaron asistencias técnicas a las Instituciones nuevas o aquellas que no tenían claro como manejar esta plataforma.

#### **10. Las situaciones relacionadas con la asignación de la plata de personal docente y directivo docente a los EE oficiales.**

Que la Secretaría de Educación del Municipio de Chía, desde el área de Talento Humano, realiza el estudio técnico de planta para cada vigencia, para lo cual se reúne con el equipo directivo de cada una de las Instituciones Educativas al inicio del calendario académico y revisa que la IEO cuente con el personal docente de aula, con los perfiles y formación necesaria para cumplir con el plan de estudios aprobado, una vez realizada esta verificación elabora el acto administrativo de distribución de planta docente entre las diferentes instituciones educativas.

Atendiendo a que la demanda de cupos ha aumentado, durante los últimos tres años se ha venido solicitando al Ministerio de Educación una ampliación de planta de personal docente dado que la variación de la matrícula presenta una relativa estabilidad y se mantiene dentro de los parámetros de crecimiento poblacional.



De acuerdo al comportamiento de la matrícula la entidad territorial requiere para la atención de la población que demanda su servicio educativo el siguiente personal docente:

RESUMEN ESTUDIO TECNICO CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2021												
NIVEL	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		HORAS EXTRAS		RELACION A/G		RELACION A/D	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
PREESCOLAR	408	611	15	24	15	24	0	0	27	25	27	25
PRIMARIA	2412	3725	73	123	73	123	0	0	33	30	33	30
BASICA - SECUNDARIA - MEDIA ACADEMICA Y TECNICA-NSP	3452	4226	101	142	145	194	26	115	34	30	24	22
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6272</b>	<b>8562</b>	<b>189</b>	<b>289</b>	<b>233</b>	<b>341</b>	<b>26</b>	<b>115</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>26,9</b>	<b>25,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14834</b>		<b>478</b>		<b>574</b>		<b>142</b>		<b>31</b>		<b>25,8</b>	

El último referente de estudio técnico que hay para el Municipio de Chía. es del año 2016, que estableció que el municipio atendería una matrícula total de 13.036 estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje, con una planta de 530 cargos docentes de aula y de esta manera la entidad territorial alcanzaba una relación técnica alumno docente de 27,50 para la zona urbana y de 22.40 para la rural, obteniendo una relación total de 24,60 estudiantes por docente.

Por lo anterior, mediante radicado No 2022-EE-032638 el Ministerio de Educación Nacional autorizó la creación de una planta de cargos docentes de carácter temporal con recursos del SGP, para la atención del incremento de matrícula de 1.498 estudiantes en la Entidad Certificada de Chía, con concepto de viabilidad financiera de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas para una planta de treinta (30) cargos de carácter temporal, únicamente para la necesidad del servicio del calendario académico 2022, con esta solución temporal más las horas extras de complemento de planta se va a prestar el servicio en este periodo lectivo.

Por la falta de personal docente no ha sido posible continuar avanzando en la implementación e incremento de la cobertura de manera progresiva y con calidad de la Jornada Única en el Municipio de Chía, en este momento solamente dos (2) de las doce instituciones educativas cuentan con Jornada Única,

Las estrategias de permanencia y modelos flexibles desarrollados en colegios rurales, se atienden con horas extras, en contra jornada, en dos (2) de los doce (12) colegios oficiales de Chía.

Si bien es cierto, la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes están a cargo del rector de cada Institución, la Secretaria de Educación realiza seguimiento al cumplimiento de los parámetros establecidos en el Decreto 1850 de 2002, compilado en el Decreto 1075 de 2015, para lo cual solicita a cada institución educativa el reporte de la Jornada Laboral y la Jornada Escolar, con sus correspondientes asignaciones académicas.



Como mecanismos de seguimiento al ausentismo, desde el área de talento humano se verifican los reportes mensuales que remite el rector y carga en el sistema humano las incapacidades y permisos justificados del personal docente y administrativo de las instituciones educativas oficiales de Chía.

## **11. Las situaciones de convivencia escolar que deban atenderse en forma prioritaria.**

Verificar la aprobación y divulgación del manual de convivencia escolar.

El manual o pacto de convivencia tiene como función establecer claridad en los elementos que aportan a una sana convivencia en la escuela, cumpliendo no solo con normas sino también con habilidades comportamentales. Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia, se han venido revisando los manuales de convivencia mediante un instrumento teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Derechos y obligaciones de la comunidad educativa, Obligaciones de la IE con los miembros de su comunidad, Procesos de participación en: Gobierno Escolar, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil, Personero, Contralor, Comité de convivencia escolar, Consejo de padres, Componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento. Reglamento Comité convivencia escolar. Publicación del documento en la página web institucional o en medios de fácil acceso a la comunidad educativa. Esta actividad se articula con las acciones de vigilancia y control en el año 2021, esta gestión permitió realizar ajustes y suscribir planes de mejoramiento de las debilidades detectadas a fin de fortalecer los entornos escolares y garantizar ambientes armónicos para el desarrollo del aprendizaje, también garantizar que los acuerdos de convivencia tengan apego a las normas vigentes y observen los derechos fundamentales de los niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Chía.

Desde la oficina de Inspección y Vigilancia de SEM, a partir de un diagnóstico de peticiones por las Instituciones Educativas se identificaron situaciones de violencia escolar como cyberbullying, vulneración al debido proceso, violencia física, psicológica y verbal, riesgos en salud mental, se realizó un diagnóstico de la situación de convivencia en cada institución educativa para identificar problemáticas recurrentes para lo cual se implementaron campañas y talleres orientados a disminuir situaciones de violencia escolar, generar procesos orientados a prevenir e intervenir situaciones de convivencia escolar en las instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio, por lo tanto se articularon acciones y estrategia de convivencia escolar desde el Comité Territorial de Convivencia escolar que permitiera definición de rutas de atención y mayor impacto en la convivencia en el Municipio de Chía.